



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE
ORALIDAD**

Medellín, Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N° 05001-31-10-001-2020-00302-00

Se agrega al expediente los memoriales presentados por el apoderado de la parte demandante, los cuales hacen referencia al envío de la notificación a la demandada, una vez revisados, se REQUIERE para que allegue la constancia de haber sido entregado el mensaje. Es de precisar que con ello basta, no se está exigiendo acuse de recibido.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f37224cf1d7063d356f85a996908bc04fef393a67a179d30423e6234ff
7caeb**

Documento generado en 27/05/2021 12:40:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**